



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Informe Tributario y de Gestión

Segundo trimestre 2023

Informe Tributario y de Gestión

Segundo trimestre 2023



Recaudación tributaria

Ingresos tributarios
2,275,086
mdp



Aumentar la eficiencia recaudatoria

Por eficiencia recaudatoria se logró obtener ingresos adicionales por:

131,194
mdp



Bajar la evasión y elusión fiscal

Se recaudaron
313,103
mdp
por actos de fiscalización

Se recuperaron
212.9
pesos por cada peso invertido en fiscalización



Combatir la corrupción

3,293
Contribuyentes

262
Servidores públicos

Denunciados ante la **Fiscalía General de la República**



Dar la mejor atención al contribuyente



9,798,164
Atenciones presenciales

6,181,270
Atenciones remotas

7,657,332
Atenciones por SAT ID

Un total de **23.6 millones de atenciones**





Informe Tributario y de Gestión

Segundo trimestre 2023

Contenido

CONTENIDO	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	6
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	6
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	10
3. ACCIONES ESPECIALES	14
II. EJES RECTORES	16
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	17
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	17
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	21
D. DAR LA MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	23
III. FIDEICOMISOS	30
1. FAPA	30



Resumen ejecutivo

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones estableciendo piso parejo para todos los contribuyentes; de esta manera se garantiza el mismo trato para todos, **consolidando la estrategia del abcd: Aumentar** la eficiencia recaudatoria, **Bajar** la evasión y elusión fiscal, **Combatir** la corrupción, y **Dar** la mejor atención al contribuyente. Siguiendo esta estrategia, durante el periodo enero-junio de 2023 se lograron los siguientes resultados:

Operación Recaudatoria

- En el periodo enero-junio de 2023, los ingresos tributarios alcanzaron 2 billones 275 mil 86 millones de pesos, es decir, **222 mil 982 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2022.**

Aumentar la eficiencia recaudatoria

Resultado de una mayor eficiencia en las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, al cierre del segundo trimestre de 2023, **se obtuvieron ingresos por un monto de 131 mil 194 millones de pesos, 18.8% más en términos reales** que en el mismo periodo del año anterior, derivado de la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como de la Cobranza Coactiva.

Bajar la evasión y elusión fiscal

Durante enero-junio de 2023, se recaudaron **313 mil 103 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en **116 mil 743 millones de pesos** respecto del mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 49.6% en términos reales.**

Combatir la corrupción

Desde 2020 a la fecha, se ha dado continuidad a las acciones contra la corrupción. En este periodo de tiempo, el SAT ha presentado **3 mil 487 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **3 mil 555 personas y, en el mismo período, se han vinculado a proceso a 723 personas:** 38 servidores públicos, 326 personas físicas y 359 personas físicas relacionadas con personas morales.

De la experiencia directa de los contribuyentes en los trámites y servicios que ofrece el SAT, durante este año, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES) **obtuvo una calificación promedio de 9.25**, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, 0.11 puntos de calificación por arriba de lo obtenido al cierre de 2022 (9.14 de calificación).

Dar la mejor atención al contribuyente

Al segundo trimestre de 2023, el SAT otorgó 23.6 millones de atenciones de los cuales, 6.2 millones se dieron a través de canales remotos, lo cual representa 49,849 atenciones diarias por estos medios; así mismo se destacan las atenciones presenciales que corresponden al 41.5% del total de atenciones otorgadas. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los esfuerzos del SAT para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales implicaron que, al cierre de junio de 2023, el SAT ofreciera 2.3 millones de atenciones para obtener o renovar la e.firma (firma electrónica), al ser este el periodo de mayor demanda de espacios de atención con cita para este servicio.

Durante la administración actual, **el SAT ha autorizado un importe promedio mayor en trámites de devoluciones y reducido significativamente el tiempo de la resolución** a través de procesos más ágiles y eficientes. **De enero a junio de 2023 se pagaron 470 mil 944 millones de pesos por devoluciones tributarias**, un incremento de 266 mil 76 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018, lo que representa un crecimiento real de 78.0%.



Contexto internacional de los ingresos tributarios

A. Crecimiento económico

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) modificaron al alza su pronóstico de crecimiento global en 0.2 y 0.4 puntos porcentuales (pp) con respecto a su previsión anterior, ubicándolo en 3.0% y 2.1% respectivamente. Al respecto, ambos organismos ajustaron al alza las previsiones de crecimiento para la mayoría de las regiones; para las economías avanzadas pronostican un crecimiento de 1.5% y 0.7%, lo que representa un incremento de 0.2 pp con respecto al dato previo en ambos casos y para la región de América Latina y el Caribe ajustaron su expectativa en 0.3 pp y 0.2 pp para ubicarlo en 1.9% y 1.5%, respectivamente.

Con esta modificación, se cierra la brecha entre los estimados de ambas instituciones, lo que señala una disminución en la incertidumbre que se observaba a principios de 2023. Lo anterior se da como consecuencia de una menor percepción de riesgo ante la posibilidad de que los bancos centrales ya no incrementen más sus tasas de interés, e incluso de que, en algunos casos, puedan observarse recortes en las tasas de referencia hacia el cierre del año.

Cuadro 1. Expectativas de crecimiento 2023

Porcentaje

País/Región	Expectativa de crecimiento del PIB Fondo Monetario Internacional	Expectativa de crecimiento del PIB Banco Mundial
Economías avanzadas	1.5	0.7
Estados Unidos	1.8	1.1
Europa	0.9	0.4
América Latina y el Caribe	1.9	1.5
Brasil	2.1	1.2
Mundo	3.0	2.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional (2023); Banco Mundial (2023).

En el caso de México, los datos de crecimiento del PIB de los últimos trimestres de 2022 y del primer trimestre de 2023 superaron las expectativas del consenso de analistas, llevando a una revisión al alza de los pronósticos de crecimiento para 2023; así, mientras al cierre de 2022 se anticipaba un crecimiento de alrededor del 0.9%, actualmente se espera que el crecimiento se ubique en niveles cercanos al 2.3%. Asimismo, los datos de los indicadores oportunos muestran que, durante el cierre del segundo trimestre de 2023, el desempeño de la economía mexicana podría continuar superando las previsiones.

B. Inflación

Al cierre de la primera mitad de 2023, los niveles de precios en las principales economías del mundo han registrado sus niveles más bajos en lo que va del año, con lo que la inflación ha extendido la trayectoria descendente que inició durante la segunda mitad de 2022. En este contexto, la inflación mexicana se ha comportado en línea con lo observado a nivel internacional, ya que, durante el mes de junio se ubicó en 5.1%, 3.6 pp por debajo de la inflación mensual máxima de 2022, hilando cinco meses consecutivos a la baja.

Sobre este mismo punto, la inflación estadounidense de junio fue de 3.0% (Bureau of Labor Statistics), lo que representa la tasa más baja desde marzo de 2021 cuando fue de 2.6%; por su parte, la inflación en Europa durante el mismo periodo fue de 5.5% (Eurostat), el valor más bajo registrado desde febrero de 2022.

Lo anterior se encuentra en línea con el comportamiento del precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI), el cual tuvo un precio promedio de 74 dólares por barril (dpb) durante el segundo trimestre de 2023, 3% por debajo del promedio del trimestre anterior y 32% por debajo del promedio registrado en el segundo trimestre de 2022. Esto ha dado como resultado que la inflación energética de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de mayo se haya ubicado en -5.1%, 23.2 pp por debajo de su nivel de diciembre de 2022 y 45.9 pp por debajo del máximo observado, en junio 2022. Para el caso mexicano el cálculo de la inflación energética del mes de junio representa una caída en precios de -6.8%.



C. Tipo de cambio

Durante el segundo trimestre de 2023, se ha mantenido la fortaleza del peso mexicano respecto del dólar estadounidense, con lo que la divisa mexicana cerró el semestre en 17.14 pesos por dólar, acumulando una ganancia de 12.0% en lo que va de 2023 y de 14.9% en los últimos doce meses.

A este respecto, la mayoría de los analistas coincide en que, en el corto plazo, los movimientos de la divisa mexicana reaccionarán principalmente a las condiciones financieras internacionales, por lo que, mientras la diferencia entre la tasa de referencia en México y en Estados Unidos se mantenga alrededor de sus niveles actuales y se sostenga la expectativa de que no habrá mayores incrementos en las tasas de interés, podría observarse una tendencia de consolidación del peso.

D. Perspectiva

Si bien hacia los meses próximos se anticipa un crecimiento de la economía global, algunos factores como las tasas de interés o los precios internacionales del crudo, pueden tener un impacto adverso sobre dicha expectativa.

a) Tasas de interés

A pesar de que en los meses recientes se ha disminuido la expectativa de incrementos en las tasas de interés, las preocupaciones por los altos niveles de deuda corporativa que se han reflejado en aumentos en los pagos por intereses, pueden presionar los márgenes de varias empresas, situación que, en caso de agravarse, podría afectar la dinámica del crecimiento económico.

b) Precios internacionales del crudo

Actualmente, existen dos factores que podrían presionar al alza los precios del crudo y que, por consiguiente, podrían tener efectos negativos sobre la inflación: por una parte, las restricciones en la oferta ante el aumento en los recortes a la producción de petróleo y, por otra parte, la posibilidad de que el crecimiento económico sea mayor a lo esperado, lo que incrementaría la demanda de combustibles y presionaría al alza los precios.

I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

En enero-junio de 2023, se recaudaron 2 billones 275 mil 86 millones de pesos; 4.0% de incremento en términos reales; en términos nominales se recaudaron 223 mil millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior. Con corte al 30 de junio de 2023, se registraron los siguientes avances:

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentó una recaudación de 1 billón 378 mil 611 millones de pesos, **monto superior en 119 mil 34 millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2022**, 2.7% en términos reales. Lo anterior, derivado de mayores pagos de ganancias de personas morales y de retenciones de sueldos y salarios.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) obtuvo una recaudación de 609 mil 520 millones de pesos. Es importante destacar que en términos brutos la recaudación obtenida por este impuesto se incrementó en 36 mil 953 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior.
- En lo que respecta al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), este presentó un crecimiento real de 140.2%, esto es, 116 mil 862 millones de pesos adicionales, derivado del comportamiento favorable de gasolinas y diésel, cervezas y bebidas refrescantes, entre otros.



Cuadro 2. Ingresos tributarios netos, enero-junio
Miles de millones de pesos

Concepto	2022	2023	Diferencia 23 vs 22	
			Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	2,052.1	2,275.1	223.0	4.0
ISR ^{1/}	1,259.6	1,378.6	119.0	2.7
IVA	621.5	609.5	-12.0	-8.0
IEPS	74.9	191.8	116.9	140.2
ICE ^{2/}	43.6	44.8	1.2	-3.6
IAEEH ^{3/}	3.6	3.7	0.0	-4.9
Otros ^{4/}	48.8	46.7	-2.1	-10.3

1/ Incluye ISR de contratistas y asignatarios. 2/ Impuestos al comercio exterior, consideran el impuesto general a la importación (IGI) y el impuesto general a la exportación (IGE). 3/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. 4/ Incluye el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), accesorios, impuesto empresarial a tasa única (IETU), impuesto al activo (IMPAC), impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores.

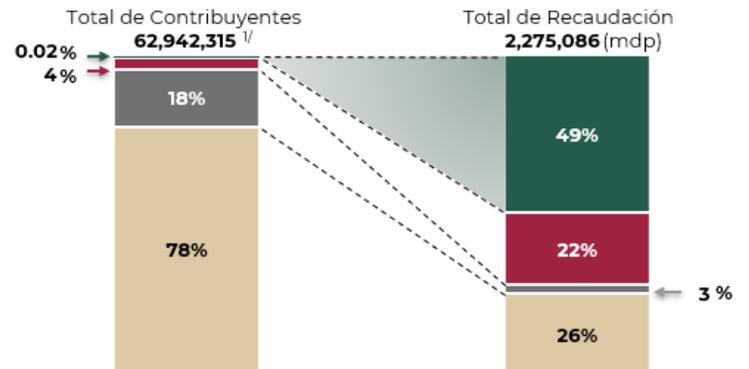
Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por tipo de contribuyente

Al primer semestre de 2023, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 96% corresponde a personas físicas (78% a sueldos y salarios y 18% al resto) y el 4% a personas morales. Los **Grandes Contribuyentes** (personas morales) **representan el 0.02% del padrón. La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 1 billón 120 mil 45 millones de pesos, lo que representó el 49% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores, para posteriormente enterarlo al SAT.

Cuadro 3. y Gráfico 1. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-junio 2023
Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación (mdp)	% del total
Total^{1/}	62,942,315	100	2,275,086	100
Grandes Contribuyentes ^{2/}	12,857	0.02	1,120,045	49
Personas morales	2,398,063	4	509,019	22
Personas físicas ^{3/}	11,348,987	18	64,477	3
Sueldos y salarios	49,094,076	78	581,546	26

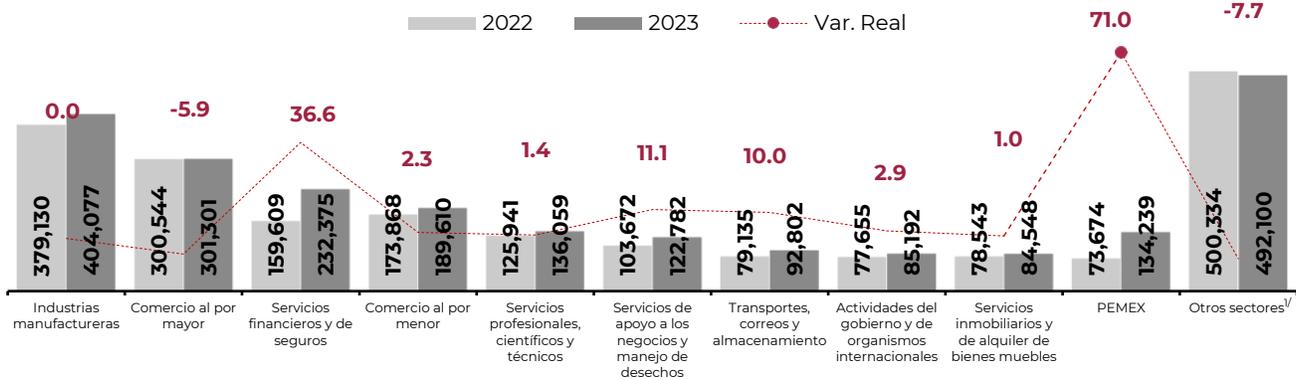


Nota: Cifras correspondientes al padrón de contribuyentes activos, excluye los registrados "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen. 1/ Incluye 88,332 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, por un monto de 21 millones de pesos (mdp); los cuales no se encuentran en los rubros desglosados. 2/ El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, para efectos de la presentación se excluyen a las personas físicas Grandes Contribuyentes; estos últimos solo se encuentran en el total. 3/ Personas físicas no asalariadas y excluye a las personas físicas Grandes Contribuyentes. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por sector económico

En enero-junio de 2023, la recuperación económica ha favorecido a varios de los principales sectores económicos, destacando; servicios financieros, el cual registra un incremento real de 36.6%, concentrada principalmente en la banca comercial. Asimismo, destacan los sectores de servicios de apoyo y transportes, con un crecimiento real de 11.1% y 10.0% respectivamente.

Gráfico 2. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-junio
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



Contribución a la recaudación total del periodo

18%	13%	10%	8%	6%	5%	4%	4%	4%	6%	22%
-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	----	-----

^{1/} Otros sectores considera: Servicios educativos; Construcción, Medios masivos; Servicios de salud y asistencia social; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos; Minería; Otros servicios excepto actividades del gobierno; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca, caza y Actividad pendiente de aclaración. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como auxiliares. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 96.3% de la recaudación total que incluye las retenciones de ISR por sueldos y salarios, mientras que el resto corresponde a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales.

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen^{1/}
Enero-junio
Millones de pesos

Contribuyente / Régimen	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Total	2,052,104	2,275,086	222,982	4.0
Personas morales^{2/}	1,976,841	2,191,546	214,705	4.0
General de Ley Personas Morales	1,712,160	1,895,670	183,510	3.9
Con Fines no Lucrativos	192,023	208,961	16,938	2.1
Opcional para Grupos de Sociedades	42,169	49,886	7,717	11.0
Simplificado de Confianza ^{3/}	15,387	16,630	1,242	1.4
Residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México	9,700	12,008	2,308	16.2
De los Coordinados ^{4/}	7,112	9,083	1,971	19.8
Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	1,362	2,124	762	46.4
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-3,073	-2,816	257	14.0
Personas físicas^{5/}	51,796	66,466	14,670	20.4
Con Actividades Empresariales y Profesionales	23,264	27,024	3,760	9.0
Arrendamiento	11,985	15,762	3,777	23.4
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	8,705	9,474	769	2.1
Simplificado de Confianza ^{3/}	7,269	9,413	2,145	21.5
De los demás ingresos	4,632	5,183	551	5.0
Ingresos por Intereses	3,889	5,140	1,251	24.0



Contribuyente / Régimen	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
De incorporación fiscal	1,810	2,049	239	6.2
Actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas	609	834	225	28.5
Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México	26	-68	-95	-345.1
Sin régimen ^{6/}	23,205	16,665	-6,539	-32.6
Sin obligaciones fiscales	263	409	146	46.0

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado al periodo actual reportado.

2/ Incluye retenciones de sueldos y salarios.

3/ Para el Régimen Simplificado de Confianza, se incluye la recaudación tributaria neta pagada por los contribuyentes, que puede incluir otros ejercicios e impuestos.

4/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

5/ Considera devoluciones de a personas físicas, tramitadas mediante declaración anual.

6/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como auxiliares

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior

Al segundo trimestre de 2023, las contribuciones internas comprendieron **el 75% de los ingresos tributarios, con 1 billón 713 mil 170 millones de pesos**. Respecto al mismo periodo del año anterior, estas aumentaron 5.0%, principalmente por mayor dinamismo del ISR por pagos del ejercicio por concepto de este impuesto de las personas morales, que incrementaron la recaudación en 119 mil 34 millones de pesos.

Las contribuciones de comercio exterior al mes de junio de 2023 presentaron un avance de 1.2% anual real, **destaca el incremento en la recaudación del IEPS (337.5% real), esto es 67 mil 889 millones de pesos** más que lo reportado en mismo periodo de 2022.

Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior Enero-junio

Millones de pesos

Contribución	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Total	2,052,104	2,275,086	222,982	4.0
Contribuciones internas	1,531,163	1,713,170	182,006	5.0
ISR	1,259,578	1,378,611	119,034	2.7
IVA	163,502	179,693	16,191	3.1
IEPS	56,385	105,358	48,973	75.3
Otros ^{1/}	51,699	49,508	-2,192	-10.1
Comercio exterior^{2/}	520,941	561,917	40,976	1.2
IVA	458,048	429,827	-28,221	-12.0
IEPS	18,533	86,422	67,889	337.5
ICE ^{3/}	43,639	44,837	1,198	-3.6
Otros ^{4/}	721	831	110	8.1

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al comercio exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al comercio exterior (ICE), consideran el impuesto general de importación (IGI) y el impuesto general de exportación (IGE).

4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Indicador del costo de la recaudación

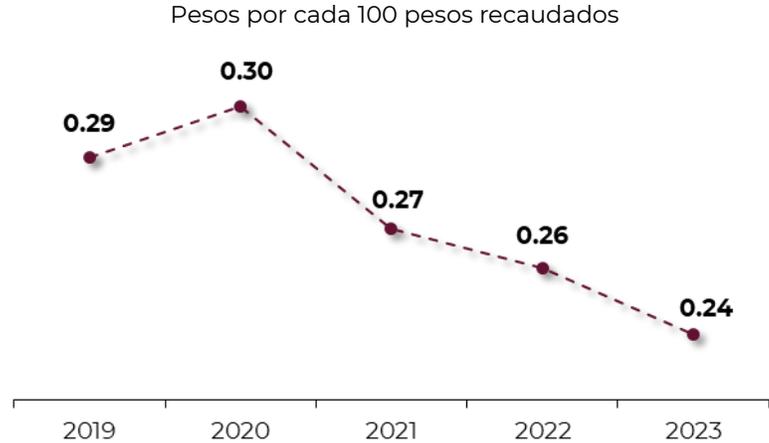
Al segundo trimestre de 2023 el costo de la recaudación se ubicó en 24 centavos por cada 100 pesos recaudados, el nivel más bajo de los últimos 5 años para el mismo periodo. Este resultado se alcanzó mediante el uso de nuevas tecnologías que simplificaron los procesos para la atención de los contribuyentes. El incremento en los ingresos tributarios administrados aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

Gráfico 3. Costo de la recaudación Enero-junio



^{1/} Excluye ICE y el impuesto a los rendimientos petroleros. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 4. Evolución del costo de la recaudación Enero-junio



Nota: No considera presupuesto ejercido por la Administración General de Aduanas que a partir de 2022 forma la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que los resultados de años anteriores pueden diferir de publicaciones previas. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en enero-junio de 2023, el 96.0% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS.

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De enero a junio de 2023, por concepto del ISR, se recaudó 1 billón 378 mil 611 millones de pesos. De estos, el 48.5% (668 mil 46 millones de pesos) corresponden a retenciones del ISR (salarios, intereses, a residentes en el extranjero, entre otros), enteradas por personas morales y físicas. La recaudación por ganancias del ISR obtenidas por personas físicas y morales ascendieron a 695 mil 461 millones de pesos, mismas que representan el 50.4% de la recaudación del ISR.

Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta Enero-junio 2023
Millones de pesos

Sector económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Per. morales ^{1/}	Per. físicas ^{2/}	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Total	1,378,611	673,160	22,301	661,341	6,705	5,944	9,160
Industrias manufactureras	294,664	167,937	-1,246	127,114	409	315	135
Servicios financieros y de seguros	157,703	105,926	846	49,984	82	629	236
Comercio al por mayor	133,470	84,256	1,881	46,601	387	307	37
Comercio al por menor	101,448	59,390	2,595	38,269	795	-5	403
Servicios profesionales, científicos y técnicos	83,724	19,546	4,158	52,208	2,065	430	5,317





Sector económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Per. morales ^{1/}	Per. físicas ^{2/}	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	82,197	62	-1,323	83,452	3	-0	2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	75,153	36,785	672	34,268	1,285	771	1,372
Servicios educativos	66,311	2,259	-444	64,453	34	0	9
Transportes, correos y almacenamiento	62,945	37,131	1,006	24,384	348	13	65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	54,725	33,907	10,661	10,583	215	282	-923
Servicios de salud y asistencia social	40,366	3,238	611	36,387	122	1	8
Construcción	36,677	22,024	1,058	13,185	291	81	38
Información en medios masivos	35,249	19,298	-10	15,717	20	209	15
Minería	30,487	18,127	-647	12,965	10	30	1
Dirección de corporativos y empresas	30,075	20,968	154	6,055	3	788	2,108
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	23,799	12,372	-146	11,497	0	75	1
Otros ^{5/}	19,149	10,176	-695	9,452	96	53	66
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	17,925	8,832	361	8,096	136	418	83
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	12,697	5,921	1,834	6,046	164	-1,287	18
Otros servicios excepto actividades de gobierno	11,355	3,686	647	6,653	225	9	134
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	5,502	1,182	315	3,958	13	0	35
Otros auxiliares ^{6/}	2,990	137	13	15	0	2,825	0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

1/ Ganancias personas morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Contratistas y Asignatarios y Régimen Simplificado de Confianza. 2/ Ganancias de personas físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen Simplificado de Confianza, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas. 3/ Retenciones incluye: Retenciones de salarios, sobre intereses, a residentes en el extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores. 4/ Otros ingresos incluye: Enajenación de bienes. Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal y conceptos en vigor en ejercicios anteriores e ingresos derivados en el extranjero. 5/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir. 6/ Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como auxiliar. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

El mayor crecimiento de este impuesto **se presentó en las retenciones de sueldos y salarios, que incrementaron sus pagos en 58.6 mil millones de pesos respecto al año pasado, lo que significó un crecimiento real de 4.3%, al ubicarse en 581.5 mil millones en 2023.**

El sector económico que mostró mayor dinamismo fue el de servicios financieros y de seguros, alcanzando un crecimiento de 45.6% en términos reales respecto a 2022, lo que implicó un aumento de 56.1 mil millones de pesos. Por su parte, servicios educativos se incrementó 22.3% en términos reales con 15.4 mil millones de pesos más en relación a 2022.

Impacto de las reformas en materia de subcontratación laboral

El 24 de abril de 2021 entró en vigor el Decreto^{1/} por el que se modificaron diversas disposiciones referentes a la subcontratación laboral, por lo que las empresas comenzaron con la sustitución patronal, lo que se reflejó en un incremento sostenido de retenciones netas de ISR por sueldos y salarios. En el periodo de enero a junio de 2023 dicho incremento fue del 4.3% en términos reales, es decir, 58 mil 606 millones de pesos más con respecto al mismo periodo del año anterior.

En el periodo de enero a junio de 2023, el número de empleadores se incrementó en un 3.2%, es decir, 20.3 mil empleadores más respecto al mismo periodo de 2022. Así mismo, al segundo trimestre del año, los empleados también se incrementaron en un 3.5%, al pasar de 28.7 a 29.7 millones (1 millón más).

¹ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral publicado en el Diario Oficial de la Federación 23 de abril de 2021.



Gráfico 5. ISR retenciones, sueldos y salarios neto mensual^{1/}

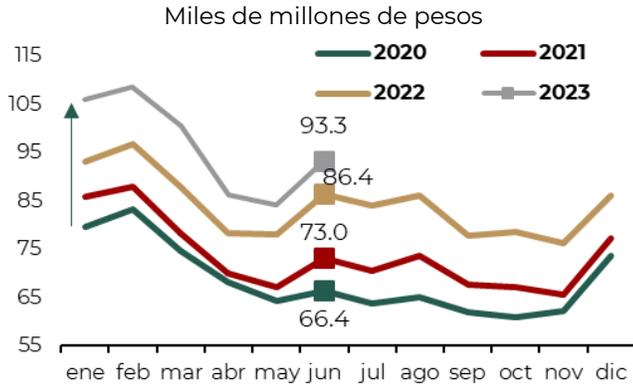


Gráfico 6. Empleadores (Promedio), enero-junio

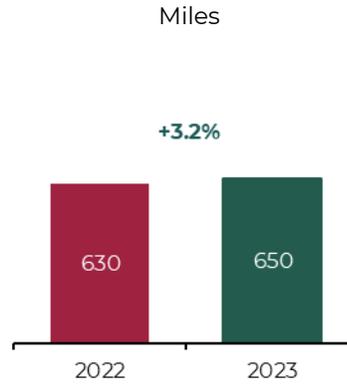
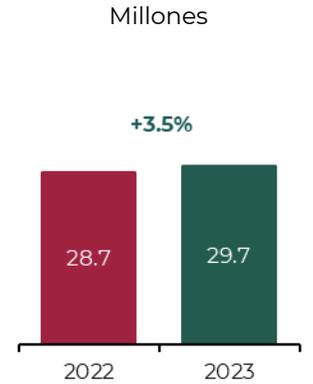


Gráfico 7. Empleados (Promedio), enero-junio



^{1/} Considera el promedio móvil de 3 meses con el propósito de observar los efectos estacionales en la recaudación de este concepto. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Al mes de junio de 2023, por concepto del IVA se recaudaron 609 mil 520 millones de pesos. Esto obedece a que las devoluciones que se realizaron por este concepto crecieron 50.6 mil millones de pesos, un incremento real del 6.7%, como resultado de mayores montos devueltos a los contribuyentes por saldos a favor de ejercicios anteriores que apoyan la liquidez de las empresas, aunado a la disminución de la recaudación por concepto del IVA en operaciones de comercio exterior derivado de la apreciación del peso frente al dólar. Así mismo, es importante destacar que en términos brutos la recaudación obtenida por este impuesto se incrementó en 36 mil 953 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior.

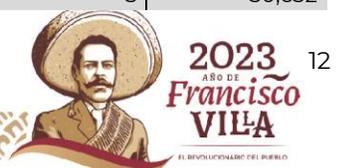
Por operaciones de comercio exterior se obtuvieron **ingresos del IVA por 429 mil 827 millones de pesos**, cabe precisar que esta participación se vio impactada por la apreciación del peso mexicano respecto del dólar estadounidense que afecta la recaudación por importaciones.

Del total del IVA neto recaudado, un 96.0% corresponde a personas morales, sin embargo, cabe señalar que, dentro de este porcentaje se ve reflejado el entero del impuesto retenido por los servicios prestados por personas físicas.

Actualmente se observa que el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza tiene una recaudación neta negativa por la naturaleza del IVA a tasa cero en la venta de los productos de dicho sector.

**Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado
Enero-junio 2023**
Millones de pesos

Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total	1,041,950	420,946	6,466	5,018	609,520
Personas morales	1,011,144	416,414	6,270	4,995	583,465
Comercio al por mayor	168,726	44,925	890	556	122,354
Comercio al por menor	90,684	16,955	1,122	225	72,383
Servicios financieros y de seguros	72,053	208	162	7	71,676
Industrias manufactureras	305,047	254,586	1,200	3,979	45,281
Servicios profesionales, científicos y técnicos	46,146	2,852	362	2	42,930
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	46,084	2,862	448	4	42,769
Otros ^{2/}	47,222	7,318	51		39,852
Transportes, correos y almacenamiento	42,600	6,362	393	7	35,839
Construcción	31,954	1,180	139	3	30,632





Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Información en medios masivos	29,613	1,678	577	12	27,346
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	30,062	6,066	369	14	23,613
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	23,697	707	103	169	22,718
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	18,030	190	0	0	17,840
Dirección de corporativos y empresas	7,319	315	29	0	6,974
Servicios de salud y asistencia social	6,813	81	17	0	6,716
Otros servicios excepto actividades de gobierno	6,360	582	49	16	5,712
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3,101	64	7	0	3,030
Servicios educativos	1,163	0	2	0	1,160
Minería	13,071	12,176	233	0	661
Otros Auxiliares ^{3/}	136	1			135
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,993	15,198	91	0	-13,296
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	19,272	42,108	26	0	-22,863
Personas físicas	30,806	4,533	196	23	26,055
Servicios profesionales, científicos y técnicos	6,236	343	24	7	5,862
Comercio al por menor	5,387	318	21	0	5,048
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,944	32	9	0	4,903
Otros ^{2/}	1,806	4	1	0	1,801
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,648	11	3	1	1,633
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,602	1	2	0	1,598
Construcción	1,545	16	11	0	1,518
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,353	6	3	0	1,344
Industrias manufactureras	1,641	664	23	0	954
Transportes, correos y almacenamiento	1,019	141	18	2	858
Comercio al por mayor	2,278	1,729	54	11	484
Servicios de salud y asistencia social	308	2	2	0	303
Información en medios masivos	224	1	6	0	217
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	211	1	1	0	210
Servicios financieros y de seguros	188	0	2	0	185
Servicios educativos	140	0	1	0	139
Minería	49	1	0	0	48
Dirección de corporativos y empresas	11	0	0	0	11
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12	3	0	0	9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	6	0	0	0	5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	199	1,260	15	0	-1,076

1/ La recaudación por contribuyente y sector incluye información de las ADR's y de las Aduanas.

2/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

3/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

En este periodo, por el IEPS se recaudaron 191 mil 780 millones de pesos, equivalente a 116 mil 862 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, mostrando un crecimiento real de 140.2%.

Los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron combustibles automotrices, tabacos labrados, cervezas y bebidas refrescantes; los cuales aportaron el 70.0% de la recaudación del IEPS.

**Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
Enero-junio 2023**
Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devolu- ciones	Compen- saciones	Regulari- zaciones	
Total	248,056	9,999	36,544	9,732	191,780
Gasolinas y diésel	136,171	9,722	33,247	9,588	83,614
PEMEX	105,634	2,971	31,973	25	70,666
Otros	30,537	6,752	1,273	9,564	12,948
Cervezas y bebidas refrescantes	25,608	0	172	0	25,436
Tabacos labrados	25,544	0	115	0	25,429
Alimentos no básicos	17,868	2	224	137	17,506
Bebidas saborizadas	17,498	32	35	0	17,432
Bebidas alcohólicas	15,274	27	2,458	0	12,789
Redes públicas de telecomunicaciones	3,697	0	11	0	3,685
Combustibles fósiles	3,590	217	73	2	3,299
Juegos con apuestas y sorteos	1,565	0	54	0	1,511
Plaguicidas	1,109	0	140	1	968
Bebidas energizantes	117	0	16	0	101
Retenciones	14	0	0	4	10

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En el periodo de enero a junio de 2023, la recaudación del **IEPS de gasolinas y diésel se incrementó 455.7% real respecto al segundo trimestre de 2022.**

3. Acciones especiales

Estímulos fiscales región fronteriza norte y sur

Con la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y, ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa. Por otra parte, el DECRETO de la zona libre de Chetumal otorga como estímulo fiscal el impuesto general de importación y el Derecho de Trámite Aduanero.

Al cierre de junio de 2023, 181 mil 402 contribuyentes recibieron los beneficios en la frontera norte, mientras que en la frontera sur fueron 11 mil 263 los beneficiados.

De manera permanente, el SAT implementó los programas “Verificación del cumplimiento de los requisitos para aplicar el estímulo fiscal en materia del IVA en la región fronteriza norte o sur” y “Verificación en tiempo real para la región fronteriza norte o sur”, para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.



**Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales
Cierre a junio 2023**

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
Región frontera norte			
Total	181,402	1,169	180,233
IVA	178,236	1,082	177,154
ISR	3,166	87	3,079
Región frontera sur			
Total	11,263	148	11,115
IVA	10,630	145	10,485
ISR	633	3	630

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente. A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 61 mil 368 millones de pesos, esto es 4 mil 169 millones de pesos más, lo que equivale a un incremento en términos reales del 15.5% en comparación con el mismo periodo de 2021, y un incremento nominal de 15 mil 4 millones de pesos, lo que representa una variación real de 0.7% respecto del mismo periodo de 2022.

**Cuadro 10. Estimación del costo del estímulo
Enero-junio
Millones de pesos**

Concepto	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta			Variación real %		
					23-20	23-21	23-22	23-20	23-21	23-22
Total	34,301	46,364	57,199	61,368	27,067	15,004	4,169	48.7	15.5	0.7
Frontera norte	34,301	44,295	55,103	58,920	24,619	14,625	3,817	42.8	16.1	0.3
ISR	1,445	1,558	2,135	1,686	240	128	-449	-3.0	-5.6	-25.9
IVA	32,856	42,737	52,968	57,235	24,378	14,497	4,267	44.8	16.9	1.4
Frontera sur y Chetumal^{1/}		2,069	2,096	2,448	2,448	379	352	n.a.	3.3	9.6
ISR		43	69	145	145	102	77	n.a.	195.2	98.4
IVA		2,025	2,027	2,302	2,302	276	275	n.a.	-0.8	6.6
IGI		0.10	0.21	0.26	0.26	0.16	0.05	n.a.	130.1	18.6
DTA		0.02	0.06	0.05	0.05	0.03	-0.01	n.a.	151.0	-25.7

Para las regiones fronterizas se considera lo declarado por los contribuyentes en su determinación de ISR e IVA mensual al último día del mes de vencimiento cumplido reportado para cada año (2023 al 27 de julio).

Para la zona libre de Chetumal se consideran las contribuciones del impuesto general de importación (IGI) y Derecho de Trámite Aduanero (DTA) conforme al DECRETO de la zona libre Chetumal.

^{1/} Estímulo con entrada en vigor a partir de 2021.

n.a. No aplica.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

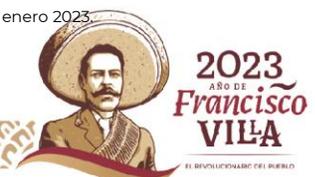
Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado la presentación de declaraciones en un 11.2%² comparado con el mismo periodo de 2022.

De enero a junio de 2023, el total de la recaudación fue de 20 mil 515 millones de pesos, lo que representa un incremento del 42.4%³ en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2022 (variación nominal de 6 mil 995 millones de pesos más).

² Para el número de declaraciones, se considera ISR RESICO para ambos años.

³ Para fines comparativos, en recaudación de enero 2022 se obtuvo la comparable por cada uno de los contribuyentes que pagaron RESICO en enero 2023.





Cuadro 11. Personas físicas, enero-junio



Millones de pesos

Impuesto	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación Total	5,882	9,598	3,716	53.1
ISR	2,046	3,311	1,265	51.9
IVA	3,836	6,287	2,451	53.8

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT

Cuadro 12. Personas morales, enero-junio



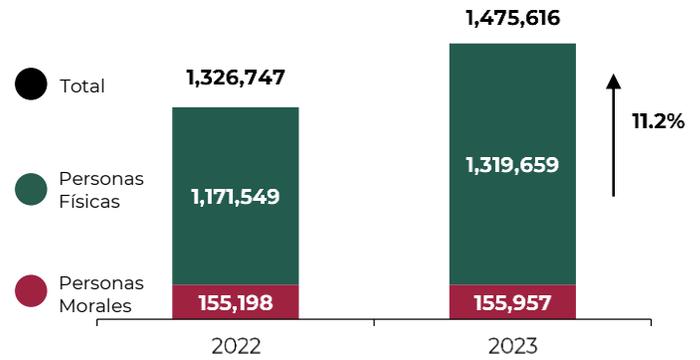
Millones de pesos

Impuesto	2022	2023	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación Total	7,639	10,917	3,279	34.1
ISR	2,729	4,475	1,746	53.8
IVA	4,909	6,442	1,533	23.1

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT

Gráfico 8. Contribuyentes con declaraciones en el periodo, enero-junio

Número de Contribuyentes



II. Ejes rectores

La recaudación tributaria es la fuente principal del financiamiento del Gobierno Federal. Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, es decir, erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos. En este sentido, **en la presente administración el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del abcd institucional y a finales de 2022 se da un mayor énfasis al eje rector “d” Dar la mejor atención al contribuyente.**

Para el ejercicio fiscal 2023, el SAT ha implementado un Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023, que tiene por objeto acentuar sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante la implementación de acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria. Este plan considera 4 esquemas de gestión de autoridad, 6 acciones de fiscalización, 16 sectores económicos y 15 conceptos y conductas, con lo cual, se acentúan los esfuerzos de fiscalización y recaudación.

Dichas acciones se están implementando de manera conjunta por las Administraciones Generales de Recaudación, Grandes Contribuyentes, Auditoría Fiscal Federal y Auditoría de Comercio Exterior. Se tiene la confianza de que la instrumentación del Plan Maestro, vaya generando un impacto gradual en los resultados que obtengan dichas unidades administrativas.

Cuadro 13. Regularización por auditoría y eficiencia recaudatoria. Enero-junio

Millones de pesos

Concepto	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				18-23	22-23	18-23	22-23
Total	131,916	300,016	444,297	312,381	144,281	160.8	39.0
Grandes Contribuyentes ^{1/}	35,750	92,801	165,120	129,370	72,320	257.6	67.0
Fiscalización	29,494	65,489	95,761	66,267	30,272	151.4	37.2
Comercio exterior	21,043	38,070	52,221	31,178	14,151	92.1	28.7
Recaudación ^{2/}	45,628	103,656	131,194	85,566	27,538	122.6	18.8

^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. ^{2/} Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria. Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Como resultado de los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria, de enero a junio de 2023, se alcanzó un monto de **444 mil 297 millones de pesos**. Esto es, **144 mil 281 millones de pesos más** que en el mismo periodo de 2022. Estas acciones, permitieron obtener recursos sin la necesidad de acciones judiciales que, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y autocorrección.



A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

La eficiencia recaudatoria considera un conjunto de acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como, el de Cobranza Coactiva, se ha logrado eficientar las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, **al cierre del segundo trimestre de 2023, tener ingresos por un monto de 131 mil 194 millones de pesos 18.8% real más que en el mismo periodo del año anterior.**

**Cuadro 14. Eficiencia recaudatoria
Enero-junio**

Millones de pesos

Programa	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				18-23	22-23	18-23	22-23
Eficiencia recaudatoria	45,628	103,656	131,194	85,566	27,538	122.6	18.8
Cumplimiento de Obligaciones	25,722	46,501	70,994	45,272	24,493	113.7	43.3
Vigilancia Profunda	19,906	35,903	35,239	15,333	-664	37.1	-7.9
Cobranza Coactiva	n.d.	21,251	24,961	n.d.	3,709	n.d.	10.2

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo

n.d. No disponible. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

- El Programa de Cumplimiento de Obligaciones tiene por objeto lograr declaraciones y pagos oportunos, identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. **Este programa permitió recaudar un importe equivalente a 70 mil 994 millones de pesos** durante el primer semestre de 2023.
- Por otro lado, el Programa de Vigilancia Profunda, se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, con este programa **se logró recaudar 35 mil 239 millones de pesos** por el mismo período.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. **Por medio del programa de Cobranza Coactiva se recaudaron 24 mil 961 millones de pesos.**

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

Durante enero-junio de 2023, se recaudaron **313 mil 103 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 116 mil 743 millones de pesos al mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 49.6% en términos reales.**

Cuadro 15. Recaudación por actos de fiscalización, enero-junio

Millones de pesos

Concepto	2018	2022	2023	Var. absoluta		Var. real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Total	86,288	196,360	313,103	226,815	116,743	181.0	49.6
Grandes Contribuyentes ^{1/}	35,750	92,801	165,120	129,370	72,320	257.6	67.0
Fiscalización	29,494	65,489	95,761	66,267	30,272	151.4	37.2
Comercio Exterior	21,043	38,070	52,221	31,178	14,151	92.1	28.7

^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 165 mil 120 millones de pesos. Si bien el cumplimiento voluntario es preferido a las acciones de fiscalización, los esfuerzos adicionales no se han relajado, por lo que de **enero a junio de 2023 se logró la regularización total o parcial de 644 Grandes Contribuyentes.**



Con base en Estudios de Opinión Pública, durante el período de enero a junio de 2023, gracias a los diversos programas implementados, el **84% de los contribuyentes consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, lo que representa una mejora en 3.5% en promedio respecto al mismo período de 2022.

Para el resto de contribuyentes, la estrategia se enfoca en la ejecución de actos en métodos sustantivos, para mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y lograr una mayor recaudación secundaria. Al segundo trimestre de 2023 **se alcanzó una recaudación de 147 mil 982 millones de pesos**, de los cuales **52 mil 221 millones de pesos corresponden a actos de fiscalización de comercio exterior**; a través de los cuales, se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo, así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. **Al cierre del segundo trimestre de 2023, este indicador mostró un resultado de 212.9 pesos recuperados por cada peso invertido.** Gracias a las acciones de fiscalización se ha logrado modificar la cultura de pago en los contribuyentes, quienes han optado por cumplir de manera voluntaria, en tiempo y forma sus obligaciones, lo que da por resultado un comportamiento positivo más pronunciado entre 2022 y 2023.

De igual forma, el énfasis en políticas de austeridad alineadas al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar y reducir en términos reales el gasto público invertido en actividades de fiscalización.

**Gráfico 9. Rentabilidad promedio de la fiscalización
Enero-junio**

Pesos recuperados por cada peso invertido



Operaciones de comercio exterior

Con relación a la fiscalización de comercio exterior que realiza el SAT, mediante acciones posteriores al despacho aduanero, durante el período enero-junio de 2023, se aplicó una estrategia integral de fiscalización de comercio exterior a nivel nacional fortaleciendo las auditorías en rubros como las importaciones temporales y verificaciones de origen, con un aumento de la presencia fiscal en puntos de revisión y acciones estratégicas en apoyo de los sectores económicos clave que permitirán hacer más eficiente el proceso recaudatorio, impulsando el cumplimiento voluntario; esto alrededor de los cuatro ejes definidos: Fiscalización, Combate al contrabando, Autocorrección y Facilitación del comercio exterior.

Fiscalización de comercio exterior

Al cierre de junio de 2023, se efectuaron 159 revisiones de las que se iniciaron 214 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's). Los PAMA's ejecutados derivaron de visitas domiciliarias profundas y rápidas (Art. 42, fracciones III y V del Código Fiscal de la Federación), verificaciones de mercancías de procedencia extranjera en transporte y verificaciones de vehículos de procedencia extranjera en tránsito por no acreditar la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía en territorio nacional, lo anterior como acciones para inhibir el comercio informal.



Recaudación por operaciones de comercio exterior

Con el objetivo de coadyuvar con las metas de la institución, el programa anual de fiscalización de comercio exterior se encuentra enfocado en aumentar la recaudación a través de la automatización y el desarrollo de modelos de datos para mejorar y hacer más eficientes los procesos, que al segundo trimestre de 2023 representa un incremento de 14 mil 151 millones de pesos (28.7% en términos reales), respecto del mismo periodo del año anterior.

**Cuadro 16. Recaudación por fiscalización en operaciones de comercio exterior
Enero-junio**

Millones de pesos

Año	Total
2019	24,436
2020	23,886
2021	29,855
2022	38,070
2023	52,221

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Pedimentos de comercio exterior

Al mes de junio de 2023, se tramitaron un total de 3.9 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 316.1 mil pedimentos, con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 8.7% anual.

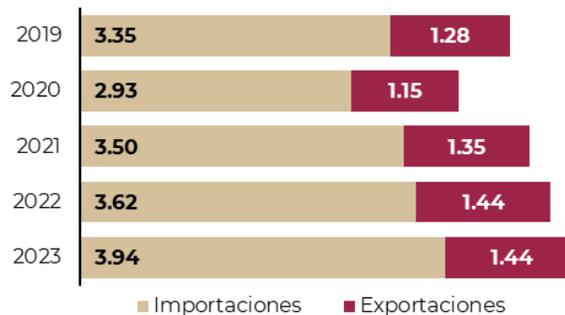
**Gráfico 10. Pedimentos de comercio exterior
Enero-junio 2023**



Pueden existir diferencias en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Gráfico 11. Número de pedimentos de comercio exterior
Enero-junio**

Millones de transacciones



■ Importaciones ■ Exportaciones
Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando

De enero a junio de 2023 se instalaron un total de 26 puntos de verificación en las principales carreteras del país donde se ha identificado el mayor flujo vehicular que transporta mercancía de procedencia extranjera, se ejercieron facultades a sectores sensibles: como el automotriz, maquinaria y herramientas, artículos para bebé, entre otros; teniendo presencia en 31% del territorio nacional. Por lo que respecta al mismo periodo de 2022, se tuvo presencia en 34% del territorio del país.

Con dichas acciones se logró el embargo de mercancía que de haber sido comercializada en el mercado informal alcanzaría un valor comercial estimado de 53 millones de pesos, que representa en términos reales 5% menos que en el mismo trimestre de 2022, donde los embargos fueron de 52 millones de pesos.

Cuadro 17. Valor de embargos de mercancías en operativos carreteros

Enero-junio

Millones de pesos

Año	Total	Variación real (%)
2022	51.9	n.a.
2023	52.8	-5.0

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

n.a. No aplica Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos

Asimismo, derivado de las acciones de inteligencia, durante el primer semestre de 2023, se identificaron centros de acopio, puntos de venta y comercialización de mercancía de procedencia extranjera que no cumplen con los requisitos para su importación, resultando la ejecución de 28 visitas domiciliarias (artículo 42, fracción V, inciso e) del Código Fiscal de la Federación), las cuales derivaron en el embargo precautorio de mercancías de sectores sensibles como: artículos para fiesta e Industria de la confección y calzado, resultando un incremento del 12% en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo de 2022, en el que se realizaron 25 visitas domiciliarias, aumentando de tal manera la presencia fiscal de la autoridad.

Cuadro 18. Incremento de visitas domiciliarias de operativos

Enero-junio

Número de visitas

Año	Total	Variación (%)
2022	25	n.a.
2023	28	12.0

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

n.a. No aplica Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en verificación de origen

Como efecto del fortalecimiento de las acciones de fiscalización, en relación con las importaciones temporales, al segundo trimestre de 2023 se iniciaron 324 actos de fiscalización a 286 contribuyentes. Lo anterior ayuda a generar percepción de riesgo, mientras se promueve el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de importación temporal, tanto para elaboración, transformación y reparación por empresas IMMEX, como para retornarse en su mismo estado.

Ahora bien, respecto a las verificaciones de origen, durante 2022, se instauraron diversos procesos al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales: TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú y TLC México-Israel, cuyos sectores comprendidos son: Textil, Aeronaves, Acero, Maquinaria y Aparatos electrónicos, Partes de motor, Industria química, Productos químicos, electrónicos e industrial, Automotriz, Vehículos y Perfumería, Aluminio, Industria médica, Ropa de algodón y fibras sintéticas, Manufacturas de fundición, Maquinaria y aparatos mecánicos, así como Metalurgia, Puertas y sus marcos, Plásticos y sus manufacturas, Candados y Cerraduras.

Adicional a los acuerdos y tratados señalados anteriormente, al segundo trimestre de 2023 se iniciaron verificaciones de origen sobre mercancías importadas al amparo del T-MEC, TLC Alianza del Pacífico y Acuerdo México-Japón, incluyendo el sector de embarcaciones.



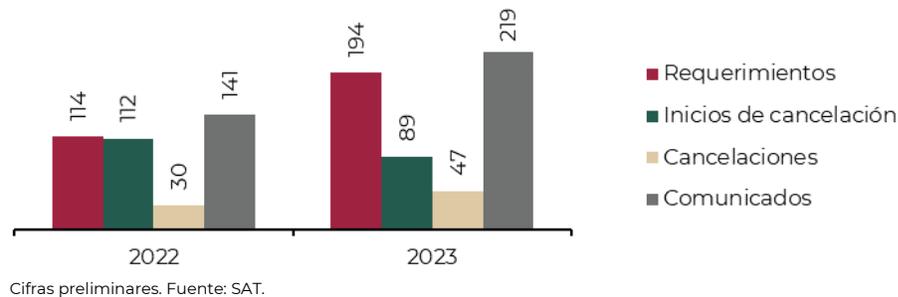


Verificación de cumplimiento de certificación IVA-IEPS

Respecto a las acciones de verificación de cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) modalidad IVA e IEPS, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo, priorizando los actos de autoridad enfocados en remover del esquema a aquellos contribuyentes que incumplieron requisitos por los que fue autorizada la certificación, o que utilizan de manera incorrecta los beneficios otorgados, esto último a través del análisis de las operaciones de comercio exterior de las empresas inscritas al RECE. Asimismo, se introdujo la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente el pago de derechos.

Gráfico 12. Acciones de monitoreo, enero-junio

Número de actos



Derivado de lo anterior, durante el período de enero-junio de 2023, se realizaron 50 visitas de supervisión de cumplimiento, cifra inferior a la de 2022; no obstante lo anterior, los requerimientos o inicios de procedimiento de cancelación derivados de visitas de supervisión de cumplimiento y, en su caso, las cancelaciones procedentes de los mismos, han aumentado en un 85% respecto del mismo periodo de 2022. Lo anterior, resulta en un incremento en la gestión de cobro a empresas sobre el crédito de la mercancía pendiente de retorno.

Suspensiones en el padrón de importadores

Al segundo trimestre de 2023 se han solicitado 68 suspensiones del padrón de importadores, entre las principales causales de dichas suspensiones están el tener domicilio no localizado (40 contribuyentes), por no realizar operaciones de comercio exterior en un periodo que exceda los 12 meses (22 contribuyentes) y, por la falta de presentación de la declaración de impuestos o alguna otra obligación fiscal (6 contribuyentes).

C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. **De 2020 a junio 2023, se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 3,487 denuncias** que involucran a **3,555 personas y se han vinculado a proceso a 723 personas:** 38 servidores públicos, 326 personas físicas y 359 personas físicas relacionadas con personas morales.

De lo anterior, de 2020 a la fecha, **se han emitido resoluciones a 26 personas servidoras públicas** con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por 9 meses; multas con **montos de hasta 46,216 pesos y, de seis meses a 4 años de prisión.**

En el mismo periodo de tiempo, **se han emitido resoluciones a 208 contribuyentes** con penas de **4 años de prisión y sanciones, donaciones y reparaciones del daño que van de 3 mil pesos, hasta 538 mil 557 pesos.**

Los principales delitos cometidos por los sentenciados son delitos en relación con el RFC, impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general, ejercicio ilícito del servicio público y acceso ilícito a sistemas.



**Cuadro 19. Servidores públicos y contribuyentes denunciados
Enero 2020-junio 2023**

Número de personas y denuncias

Servidores y contribuyentes	Enero 2020-diciembre 2022				Enero-junio 2023				Enero 2020-junio 2023				Vinculados a proceso	Total de resoluciones ^{4/}
	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}		
Total personas	3,150	656	107	2,387	405	33	6	366	3,555	689	113	2,753	723	234
Servidores públicos	250	35	101	114	12	2	4	6	262	37	105	120	38	26
Personas físicas	1,452	529	6	917	175	17	2	156	1,627	546	8	1,073	326	104
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,448	92	0	1,356	218	14	0	204	1,666	106	0	1,560	359	104
Total denuncias	3,081	635	108	2,338	406	32	6	368	3,487	667	114	2,706		
Servidores públicos	181	14	102	65	13	1	4	8	194	15	106	73		
Personas físicas	1,452	529	6	917	175	17	2	156	1,627	546	8	1,073		
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,448	92	0	1,356	218	14	0	204	1,666	106	0	1,560		

1/ Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando.

2/ Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

3/ Otros incluye los demás delitos que se han denunciado tales como robo, delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, entre otros.

4/ Incluye sentencias, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a junio de 2023, el SAT denunció penalmente a 393 contribuyentes, (175 son personas físicas y 218 son personas físicas relacionadas con personas morales) y se encuentran vinculados a proceso 58 personas físicas y 59 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 13 denuncias ante la FGR por presuntos delitos, en contra de 12 personas servidoras públicas.

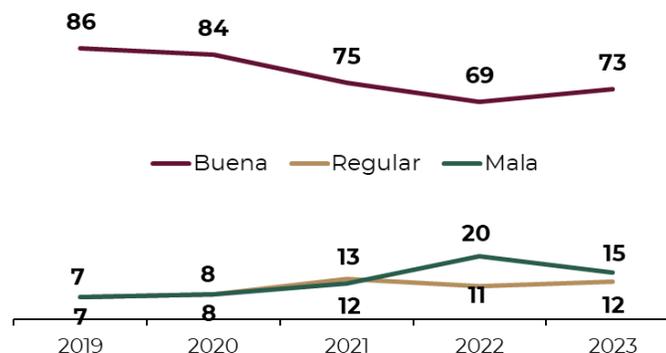
En este mismo periodo, se atendieron de manera interna 686 denuncias, de las cuales 124 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 58 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 64 personas servidoras públicas del SAT.⁴ Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documento falso, contrabando, cohecho, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

Imagen general del SAT.

En enero-junio 2023, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 73%, esto es, 4 puntos porcentuales mejor que lo presentado en el período enero a junio de 2022.

**Gráfico 13. Imagen general del SAT
Histórico anual, enero-junio
Porcentaje promedio**



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

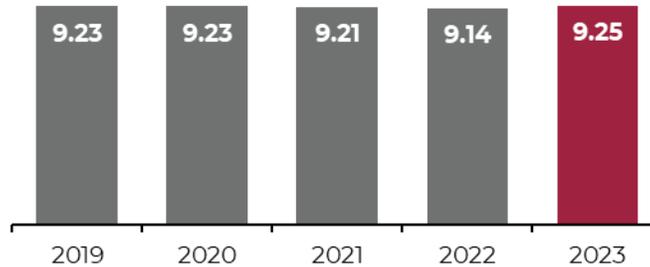
⁴ El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.



Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)

De la experiencia directa de los contribuyentes en 13 trámites y servicios que ofrece el SAT, en enero-junio 2023, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.25, es decir, 0.11 puntos superior a lo obtenido al cierre de 2022 (9.14 de calificación), en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución.

Gráfico 14. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios
Promedio anual
Calificación del 0 al 10



Nota: 2023 considera cifras enero-junio, en tanto que, los resultados de los años anteriores, son anuales.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Los trámites con mayores incrementos en promedio en las calificaciones obtenidas en enero-junio 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022 fueron: Proceso de devoluciones y compensaciones de impuestos, que pasó de 8.9 a 9.2, y las Aclaraciones en los requerimientos por omisión de obligaciones de adeudos fiscales (notificaciones) que mejoraron 0.2 puntos al pasar de 8.8 a 9.0 puntos de calificación promedio

Por su parte, los trámites y servicios mejor evaluados fueron: Obtención de la Contraseña, Declaración Anual de impuestos, Factura electrónica y obtención de Constancia de Situación Fiscal, todos con 9.5 de calificación promedio.

Durante 2023 los comentarios más recurrentes de los contribuyentes encuestados con relación a la honestidad por experiencia en servicios proporcionados por el SAT, fueron que consideraron que hay honestidad, buena atención al contribuyente y mayor transparencia por parte del servidor público cuando realizaron su trámite.

D. Dar la mejor atención al contribuyente

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT suma esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

- **Atenciones en las oficinas del SAT, vía remota y a través de la herramienta SAT ID.**

Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la plataforma SAT ID, al segundo trimestre de 2023 se requirieron **23 millones 636 mil 766 atenciones** por parte de los contribuyentes. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.



Cuadro 20. Total de interacciones atendidas por canal, enero-junio

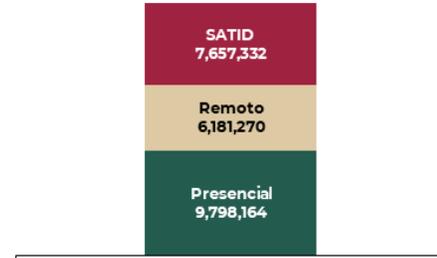
Número de atenciones

Canal	2023
Total de atenciones	23,636,766
SATID	7,657,332
Remoto	6,181,270
Presencial	9,798,164

Cifras preliminares.
Fuente: SAT.

Gráfico 15. Total de interacciones atendidas por canal, enero-junio

Número de atenciones.



2023
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En cuanto a trámites digitales, la plataforma y herramienta SAT ID permite a los contribuyentes generar o renovar Contraseñas desde sus hogares; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de esta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF.

• **Atención presencial de calidad al contribuyente**

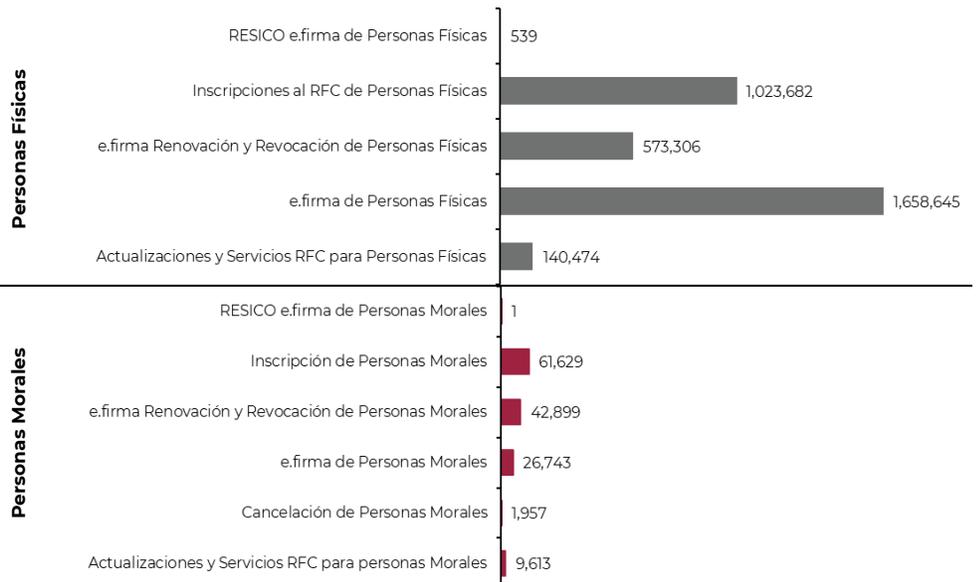
De manera presencial se atiende a los contribuyentes para ofrecer servicios relacionados con la e.firma, inscripción y cancelación de RFC, entre otros.

Al segundo trimestre de 2023, los contribuyentes requirieron un total de 9,798,164 atenciones presenciales, de las cuales 3,396,646 corresponden a personas físicas, 142,842 personas morales y 6,258,676 mixtas⁵.

Cuadro 21. y Gráfico 16. Atenciones totales por servicio y tipo de contribuyente,^{1/} enero-junio 2023.

Número de atenciones

Persona	2023
Total	9,798,164
Física	3,396,646
Moral	142,842
Mixta	6,258,676



^{1/} Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora.
Cifras preliminares. Fuente: SAT

⁵ Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.



Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos

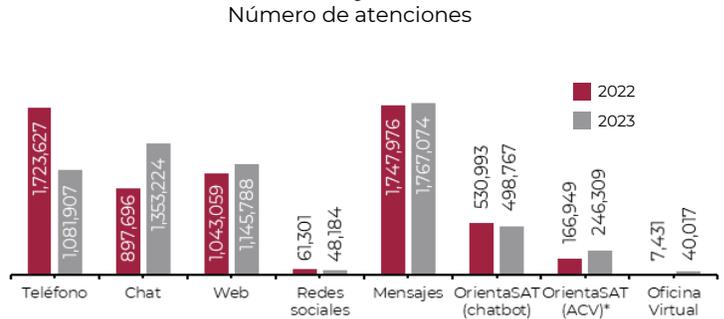
Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, al cierre del primer semestre de 2023 se ofrecieron **6 millones 181 mil 270 atenciones** a través de los diferentes canales. En comparación con el mismo periodo de 2022, en donde se recibieron 6 millones 179 mil 32 atenciones, con lo que se observa un incremento del **0.04% en la atención**.

Cuadro 22. Atenciones por tipo de canal, enero-junio

Canal de atención	2022	2023	Diferencia	Variación (%)
Total	6,179,032	6,181,270	2,238	0.04
Teléfono	1,723,627	1,081,907	-641,720	-37.2
Chat	897,696	1,353,224	455,528	50.7
Web	1,043,059	1,145,788	102,729	9.8
Redes sociales	61,301	48,184	-13,117	-21.4
Mensajes	1,747,976	1,767,074	19,098	1.1
OrientaSAT (chatbot)	530,993	498,767	-32,226	-6.1
OrientaSAT (ACV) ^{1/}	166,949	246,309	79,360	47.5
Oficina Virtual	7,431	40,017	32,586	438.5

1/ ACV: Asistente conversacional virtual. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 17. Total de interacciones atendidas por canal, enero-junio



*ACV: Asistente conversacional virtual. Cifras preliminares. Fuente: SAT

• **Soluciones tecnológicas al servicio del contribuyente**

Con el fin de acercar a los contribuyentes las facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota, que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

Orienta SAT, plataforma de inteligencia artificial que recibió en marzo de este año el Premio Nacional CX en la categoría a “Mejor estrategia de transformación digital CX – Mejor iniciativa de automatización”, que da servicio las 24 horas los 365 días del año.

SAT ID, distinguido con el Premio Nacional de Administración Pública 2022 (PNAP), es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, lo que permite agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Cédula de datos fiscales, herramienta que permite generar documento con información necesaria para la facturación 4.0 cuyo uso es obligatorio a partir de abril de 2023 y la cual se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

SAT Móvil, aplicativo que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos.

Mis cuentas es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de nómina para sus trabajadores. Al segundo trimestre de 2023, se realizaron **18.2 millones** de operaciones a través de Mis cuentas, de la cuales **17.7 millones** corresponden a facturación, **309,506** a registros de egresos y **164,859** a registros de ingresos.

Firma electrónica

De enero a junio de 2023, se generaron 3 millones 228 mil 378 certificados de firma electrónica, de los cuales, un millón 758 mil 181 corresponden a trámites de primera vez, integrándose por un millón 706 mil 793 a personas físicas y 51 mil 388 a personas morales; y el resto, un millón 470 mil 197 renovaciones, corresponden un millón 339 mil 444 a personas físicas y, 130 mil 753 a personas morales.



Factura electrónica (CFDI)

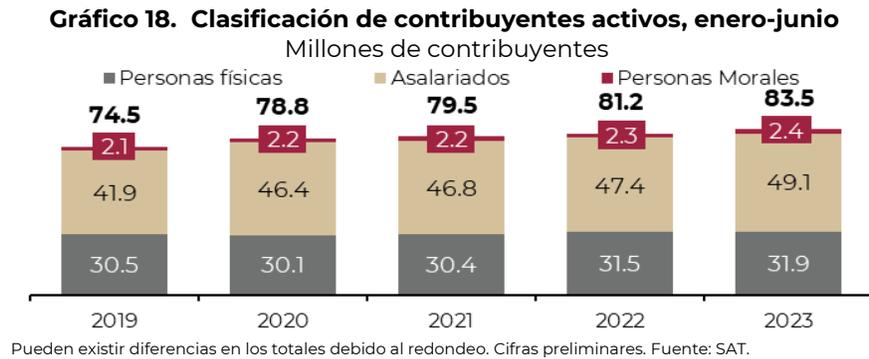
De manera gradual, se ha implementado la adopción de la Factura electrónica en su versión 4.0, cuya obligatoriedad corre a partir del 1 de abril del año en curso; a efectos de contar con elementos del avance de su implementación correspondiente al segundo trimestre de 2023, el 100% de la factura de ingreso se timbra con la versión 4.0.

De enero a junio de 2023, se emitieron más de 5 mil 25 millones de facturas electrónicas, esto es en promedio, **321** facturas por segundo; asimismo, durante dicho periodo se incorporaron al esquema 363 mil 831 contribuyentes nuevos, equivalente a un **3.1%** del total de los emisores.

Para la factura de nómina, existe una facilidad para emitirlas en la versión 3.3 hasta el 30 de junio de 2023. Una vez concluido dicho plazo, la única versión vigente será la 4.0.

Padrón de contribuyentes

Al mes de junio de 2023, el padrón cuenta con **83 millones 450 mil 92 contribuyentes activos**, de los cuales **62 millones 942 mil 315 cuentan con obligaciones fiscales**. El número de contribuyentes activos se incrementó 2 millones 211 mil 648 contribuyentes **respecto al mismo periodo de 2022**, equivalente a un aumento de 2.7%.



Declaraciones

- Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

Como resultado de una mayor presencia y de un cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, al periodo enero-junio de 2023, el número de declaraciones anuales y complementarias sin considerar el ejercicio fiscal, se presentaron un total de 12.8 millones de declaraciones anuales de todos los ejercicios, 16.0% por arriba respecto al mismo periodo de 2022 equivalente a 1.8 millones de declaraciones más.

- Declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2022**

Al tomar en consideración solo las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2022, al 30 de junio del presente año, se observa que 10.6 millones de contribuyentes presentaron su declaración anual de ISR, lo que representa 3.1 millones de declaraciones más que al mismo periodo de 2020 y 1.5 millones de declaraciones más que en enero-junio 2022, es decir, un incremento de 41.2% y de 16.2%, respectivamente.

Cuadro 23. Declaraciones anuales de ISR en el ejercicio fiscal
Cierre al 30 de junio
Número de declaraciones

2020	2022	2023	Variación absoluta		Variación anual (%)	
			23-20	23-22	23-20	23-22
7,492,947	9,102,774	10,577,976	3,085,029	1,475,202	41.2	16.2

Nota: Los datos corresponden sólo a declaraciones presentadas por el ejercicio anterior. Pueden existir diferencias en las variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



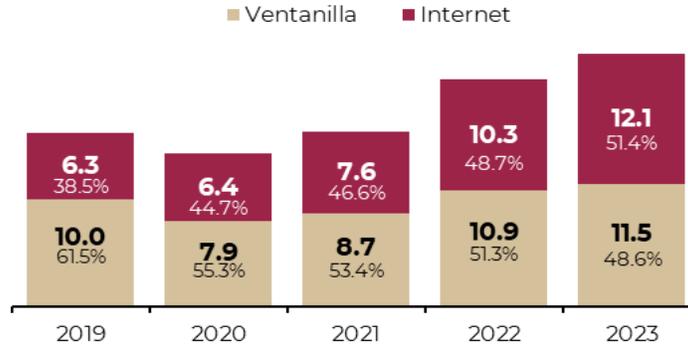


Pagos por medio de recepción

En enero-junio de 2023, se llevaron a cabo 23.6 millones de operaciones de pago, de las cuales el 48.6% fue a través de ventanilla bancaria y 51.4% por internet, esto gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT. Los pagos por internet crecieron 18.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

**Gráfico 19. Número de pagos por medio de recepción
Enero-junio**

Millones de operaciones y porcentaje respecto del total



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Devoluciones

Durante la presente administración, el SAT ha devuelto más recursos, atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en enero-junio de 2023 **se pagaron 470 mil 944 millones de pesos por devoluciones tributarias**, un incremento de 266 mil 76 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018, que representa un crecimiento real de 78.0%. Estas devoluciones forman parte importante del flujo de efectivo de las empresas, ya que permite el incremento de operaciones comerciales, evita presiones por financiamiento y ayuda a saldar los gastos corrientes (nómina y renta).

**Cuadro 24. Devoluciones totales pagadas
Enero-junio**

Millones de pesos

Concepto	2018	2022	2023	Variación absoluta		Variación real (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Tributarias	204,867	458,532	470,944	266,076	12,411	78.0	-3.6
ISR	20,382	37,981	39,365	18,983	1,384	49.5	-2.8
IVA	178,857	370,302	420,946	242,089	50,644	82.2	6.7
IEPS	4,381	49,251	9,999	5,619	-39,251	76.7	-80.9
Otros	1,247	998	633	-614	-365	-60.7	-40.5

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a junio de 2023, las resoluciones a solicitudes pagadas **se incrementaron en 2 millones 577 mil 769 trámites** respecto al mismo periodo de 2018, esto es **un crecimiento real de 87.2%** y 7.5% real en comparación con el segundo trimestre de 2022.





**Cuadro 25. Número de devoluciones tributarias pagadas
Enero-junio**

Número de trámites de devoluciones

Concepto	2018	2022	2023	Variación absoluta		Variación relativa (%)	
				23-18	23-22	23-18	23-22
Tributarias	2,955,506	5,146,133	5,533,275	2,577,769	387,142	87.2	7.5
ISR	2,816,509	4,881,760	5,338,349	2,521,840	456,589	89.5	9.4
IVA	104,548	215,707	161,485	56,937	-54,222	54.5	-25.1
IEPS	28,498	41,506	29,956	1,458	-11,550	5.1	-27.8
Otros	5,951	7,160	3,485	-2,466	-3,675	-41.4	-51.3

Las cifras incluyen los trámites resueltos mediante el Formato Electrónico de Devolución (FED) y devoluciones automáticas del impuesto sobre la renta de personas físicas. Considera las resoluciones positivas (autorizada total, autorizada parcial con remanente negado y autorizada parcial con remanente disponible) y negativas (desistida, negada y cancelada). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Además de los comportamientos en monto y volumen de atención, se ha conseguido reducir los tiempos de resolución favorable. Por lo que respecta a **las devoluciones para Grandes Contribuyentes, el tiempo de resolución favorable se encuentra 14.8 días por debajo de lo establecido en el Código Fiscal de la Federación** (40 días hábiles).

**Cuadro 26. Tiempo de devoluciones
Enero-junio**

Número de días

Concepto	Plazo normativo	2020	2022	2023	Días respecto al límite		
					2020	2022	2023
Promedio general	40	21.2	16.5	16.4	-18.8	-23.5	-23.6
Grandes Contribuyentes	40	21.3	22.1	25.2	-18.7	-17.9	-14.8

Incluye todos los impuestos. Excluye devoluciones automáticas. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cobranza

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

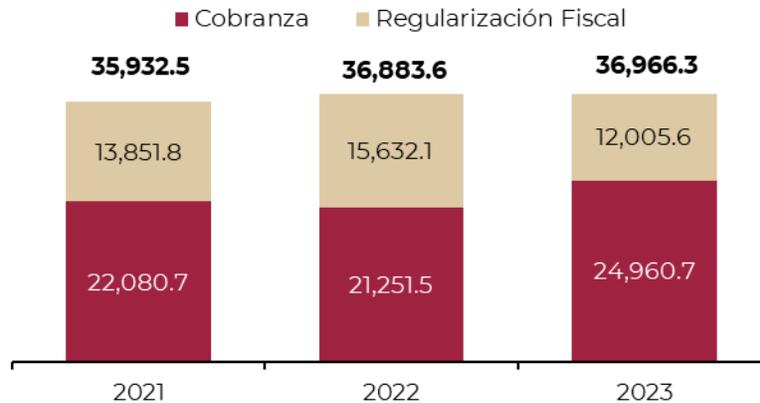
Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se instrumentaron mejoras a las acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, implementación de nuevas estrategias operativas para restringir temporalmente el uso y dejar sin efectos los Certificado de Sello Digital (CSD), la emisión de Opinión del cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

En este sentido, al cierre del segundo trimestre de 2023 se alcanzó una recuperación de **36 mil 966 millones de pesos** por concepto de cartera de créditos fiscales, en donde el mayor cumplimiento es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del SAT, enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza.



**Gráfico 20. Recuperación cartera de créditos fiscales
Enero-junio**

Millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

**Cuadro 27. Administración de la cartera de créditos fiscales
2022-junio 2023**

Movimiento	Número de Créditos		Monto en millones de pesos	
	2022	2023	2022	2023
Saldo inicial	1,675,134	1,811,218	1,446,668	1,824,159
(-) Bajas	279,095	265,244	122,945	237,659
Por resolución	42,277	21,896	85,678	180,212
Por incosteabilidad	19,020	10,841	19	10
Otras	217,798	232,507	37,248	57,437
(-) Cancelaciones	0	0	0	0
(-) Pago	345,823	116,243	65,772	28,160
(+) Altas	760,817	420,418	566,009	471,742
(+) Reactivaciones	185	128	200	4
Saldo final	1,811,218	1,850,277	1,824,159	2,030,087

Nota: La información correspondiente a "altas" considera registros temporales.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al segundo trimestre de 2023, la cartera activa cerró en 2 billones 30 mil 87 millones de pesos correspondientes a 1 millón 850 mil 277 créditos, un aumento de 205 mil 927 millones de pesos más que al cierre de 2022.

El comportamiento al monto de la cartera observado entre junio de 2023 respecto del cierre de 2022 obedece al aumento en 471 mil 746 millones de pesos por concepto de altas de créditos y reactivaciones de créditos, montos que fueron compensados por 265 mil 819 millones de pesos derivado de los créditos pagados y los dados de baja en enero-junio 2023.

Defensa del interés fiscal

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 5 mil 955 casos, equivalente al 49.3% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 52 mil 802 millones de pesos, lo que representó el 70.6% del total.**



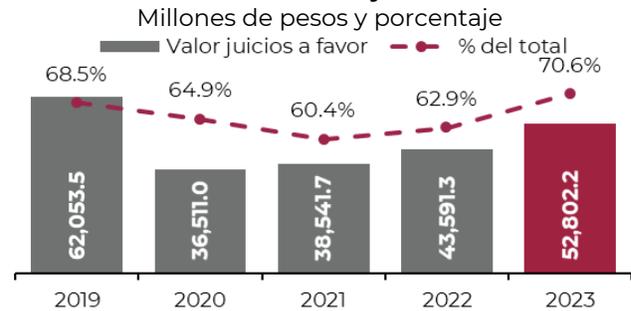
Cuadro 28. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-junio

Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2019	5,952	50.5
2020	2,519	47.4
2021	4,148	48.8
2022	3,938	47.0
2023	5,955	49.3

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 21. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-junio



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

III. Fideicomisos

1. FAPA

Al 30 de junio de 2023, el activo total del Fideicomiso de Administración y Pago número 80775 (FAPA)⁶ se ubicó en 9,024.4 millones de pesos, en tanto, los pasivos totales se ubicaron en 0.07 millones de pesos.⁷

Cuadro 29. Balance general Enero-junio

Millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Activo total	9,821.92	9,024.42	-8.12
Activo circulante	9,821.92	9,024.42	-8.12
Pasivo total	0.07	0.07	0.0
Patrimonio	9,821.85	9,024.35	-8.12

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

El pasivo total al 30 de junio de 2023 se conforma principalmente de los servicios del auditor designado por la SFP y las retenciones de IVA que se enteran al mes siguiente, sin presentar variación significativa con respecto a 2022.

Cuadro 30. Flujo de efectivo Enero-junio

Millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Saldo inicial enero ^{1/}	11,874.51	6,749.66	-43.16
Total ingresos	337.37	4,252.97	1,160.62
Aportaciones	0.00	3,734.39	n.a.
Intereses ^{2/}	337.37	518.58	53.71
Total egresos	2,389.96	1,978.21	-17.23
Continuidad Operativa	2,388.87	1,959.58	-17.97
Gastos inherentes al fideicomiso ^{3/}	0.00	1.26	n.a.
Otros gastos ^{4/}	1.09	17.37	1,493.58
Saldo final junio	9,821.92	9,024.42	-8.12

^{1/} Incluye aportación inicial con cargo al presupuesto autorizado al SAT, entrega de recursos del FACLA, así como los rendimientos obtenidos desde la fecha de su creación hasta el 31 de diciembre 2021.

^{2/} Incluye rendimientos por las inversiones al patrimonio con los recursos entregados por el FACLA, otros ingresos y los productos financieros por la aportación inicial.

^{3/} Corresponde a honorarios fiduciarios, custodia y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial.

^{4/} Corresponde a la paridad cambiaria.

n.a. No aplica. Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al segundo trimestre 2023, respecto del flujo de efectivo, los ingresos alcanzaron los 4 mil 253.0 millones de pesos, un incremento del 1,160.62% respecto al mismo periodo de 2022, debido a la aportación recibida en el mes de enero del actual. Los rendimientos generados por las inversiones al patrimonio fueron superiores en un 53.71%. En el 2023 el gasto fue inferior en un 17.23%, toda vez que en 2022, se registró un mayor gasto de diversos licenciamientos.

El Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) se conforma por 60 proyectos; 42 vigentes y 18 por autorizar, se cuenta con una proyección de gasto de 9 mil 772.9 millones de pesos, de los cuales, los proyectos con contrato tienen una programación anual de 8 mil 64.1 millones de pesos y los gastos inherentes al fideicomiso ascienden a 3.0 millones de pesos.

⁶ Con fecha 25 de noviembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración y Pago número 80775" (FAPA), mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF, Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D, y con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso.

⁷ Al mes de diciembre, el activo circulante corresponde en su totalidad al saldo disponible en inversiones y valores; por su parte, su pasivo, se integra por la previsión realizada por la contratación de los servicios de auditoría que realizará la firma designada por la SFP, para la dictaminación de los estados financieros del FAPA del ejercicio 2022.





Al segundo trimestre de este ejercicio, el egreso respecto al PAT fue por un monto de 1,960.8 millones de pesos, lo cual resulta en un avance del 24.31%, sobre dicha programación, queda un saldo por ejercer de 6 mil 106.3 millones de pesos.

**Cuadro 31. FAPA. Recursos aplicados
Enero-junio**

Millones de pesos

Proyecto	Monto programado 2023	Monto programado vigente ^{3/} 2023	Ejercido enero-junio 2023	Por ejercer
Egreso de Proyectos	9,850.47	8,064.14	1,959.58	6,104.56
Gastos inherentes al fideicomiso ^{1/}	3.02	3.02	1.26	1.76
Subtotal	9,853.49	8,067.16	1,960.84	6,106.32
Otros gastos ^{2/}			17.37	
Total	9,853.49	8,067.16	1,978.21	6,106.32

^{1/} El importe reportado en el ejercido enero-junio 2023, corresponde a honorarios fiduciarios, custodia y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales al segundo trimestre 2023.

^{2/} Corresponde a la paridad cambiaria.

^{3/} Monto proyectado anual de los proyectos vigentes con contrato al 30 de junio del 2023.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

